



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 7 DE ENERO DE 2010.**

SR. PRESIDENTE:

D. FERNANDO GARCÍA NAVARRO.

SRES./AS. CONCEJALES/AS ASISTENTES:

Dña. MARIA VADILLO ESTACIO.

D. MIGUEL DELGADO MORATO.

Dña. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA RODRÍGUEZ.

D. MANUEL FRANCISCO OROZCO JIMENEZ.

D. BENITO GOMEZ RODRIGUEZ.

D. JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CASTILLA.

NO ASISTEN:

D. ALFONSO VIVAS GARCIA.

Dña. NURIA CEBALLO PICHACO.

D. MANUEL HERRERA SÁNCHEZ.

Dña. ISABEL MARIA HURTADO LABRADOR.

D. JUAN ANTONIO CERVERA CARDOSO.

D. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS GONZÁLEZ

INTERVENTORA:

Dña. MILAGROSA MUYOR PIÑERO.

SECRETARIO ACCTAL:

D. MANUEL RODRÍGUEZ BUZON.

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 11:20 horas del día siete de enero de dos mil diez, en el Salón de Actos del Castillo-Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la Sesión el Sr. Alcalde D. Fernando García Navarro, asistido por la Sra. Interventora Dña. Milagrosa Muyor Piñero y por el Secretario Acctal, D. Manuel Rodríguez Buzón, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto a las dos actas de sesiones anteriores,



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

correspondientes a la ordinaria de 17 de Diciembre y a la extraordinaria de 28 de diciembre, ambas de 2009, y que fueron distribuidas junto con la convocatoria.

Sometida a votación la aprobación de las dos actas, resultaron aprobadas por unanimidad de los asistentes.

PUNTO ÚNICO: PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Por el Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su reunión del día 4 de enero de 2010, con tres votos favorables del Grupo Popular y dos abstenciones (una del grupo Socialista y otra del grupo Andalucista).

Visto el Plan de Saneamiento Económico Financiero elaborado para el Ayuntamiento de Bornos por Asesores Locales Consultoría, S.A.

El Plan contiene un diagnóstico económico financiero y origen del desequilibrio, un apartado de conclusiones económicas y legales, así como el Plan de Saneamiento Financiero 2010-2012.

La Comisión Informativa de Economía y Hacienda propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar el Plan de Saneamiento Económico Financiero elaborado para el Ayuntamiento de Bornos por Asesores Locales Consultoría, S.A.

En primer lugar, interviene el Sr. Alcalde para decir que la aprobación de este Plan es necesaria por dos razones fundamentales:

1ª.- Por la situación económica del Ayuntamiento que presenta un ahorro neto negativo y un remanente de Tesorería negativo que dan lugar a inestabilidad presupuestaria.

2ª.- Actualmente tenemos pendientes de formalización dos operaciones de crédito, una para las obras de "construcción de Campo de Fútbol Cantarranas" y otra para la "rehabilitación de 18 VPO en Coto de Bornos". Para ambas operaciones es preceptiva la autorización parte de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que previamente necesita que el Ayuntamiento apruebe un Plan de Saneamiento.

Continúa diciendo que este Plan, que ha sido redactado por Asesores Locales Consultoría S.A., con una duración temporal de 3 años (2010-2012), está dividido en tres áreas fundamentales:

a.- Diagnóstico económico y financiero, consistente en un estudio evolutivo de las distintas masas presupuestarias de ingresos y gastos, clasificadas según su naturaleza económica. De este diagnóstico se obtienen una serie de conclusiones sobre la situación actual económica-financiera del Ayuntamiento y el origen de la misma.

b.- Plan económico-financiero. Se formulan una serie de propuestas de ámbito financiero, tributario, de gestión y presupuestario que llevarán al Ayuntamiento en el trienio al mantenimiento de las condiciones económico-financieras que el TRLRHL señala, es decir: alcanzar ahorro neto positivo, mantener los niveles de carga financiera y deuda viva exigidos, así como mejorar el remanente de Tesorería.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

c.- Seguimiento y control. Se establecerá un plan de seguimiento, de forma que se puedan tomar decisiones oportunas sobre las posibles desviaciones y conseguir los resultados previstos.

Entre los objetivos a alcanzar con el Plan de Saneamiento debemos destacar los siguientes:

- Aumentar el ahorro.
- Mejorar el remanente de Tesorería.
- Equilibrar la masa presupuestaria.
- Control de la carga viva y la carga financiera.
- Alcanzar la estabilidad presupuestaria.

Entre las acciones propuestas en el área de ingresos del Plan de Saneamiento destaca las siguientes:

- IBI urbana. Actualización de los cambios de titularidad y de las altas nuevas. Mantenimiento durante el trienio (2010-2012) del tipo de gravamen en el 0,64%.
- Impuesto sobre vehículos. Agilización de las transferencias con la Dirección Pval de Tráfico y de las altas nuevas. Subida para cada uno de los tres ejercicios del 2%.
- Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Inspección de las comunicaciones con los notarios y conexión con el Registro de la Propiedad.
- Impuesto sobre actividades económicas. Se propone un incremento del 5,4% para 2010 y 2012 y del 5,95% para 2011, en base al incremento medio experimentado en los ejercicios anteriores.
- Transferencias corrientes. Para 2010 se ha previsto una disminución del 8% de la participación en los ingresos del Estado. Para el resto de transferencias para los ejercicios 2011 y 2012 se ha previsto un incremento del IPC.
- Ingresos patrimoniales. Se propone un incremento del arrendamiento de fincas urbanas en el doble de su importe para 2010 y a partir de dicho ejercicio un incremento equivalente al IPC. En este punto y aunque no figura en el Plan de Saneamiento, el Alcalde señala que otros ingresos patrimoniales se producirán por la enajenación de las viviendas de maestros en calle Miguel de Cervantes, por la regularización de las 25 viviendas de autoconstrucción de Coto de Bornos y por la enajenación de solar en el Embarcadero para construcción de un Hotel. A estos ingresos se les dará el destino que la Legislación establezca.

Entre las acciones propuestas en el área de gastos destaca las siguientes:

- Gastos de personal. Contención de los gastos mediante la reorganización de los recursos humanos, realización de cursos de formación, amortización de plazas vacantes y reducción de gastos del personal eventual en 60.000,00 € para los ejercicios 2010 y 2011.



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

- Gastos en bienes corrientes y servicios. Se propone la creación de un negociado específico para las compras y contratación de obras y servicios municipales.
- Transferencias corrientes. Se propone la creación de un órgano de estudio y concesión de subvenciones.
- Inversiones reales y transferencias de capital. Se debe establecer un plan de inversiones.

Recomendaciones genéricas:

- Establecimiento de un plan de saneamiento permanente de los derechos pendientes de cobro.
- Establecimiento de un plan de reducción del período medio de devengo-liquidación y cobro.
- Actualización permanente de los padrones tributarios.
- Incremento de la gestión recaudatoria tanto en período voluntario como ejecutivo.
- Autocontrol y fiscalización del gasto por parte de los gestores de servicios o áreas municipales.
- Mejora de los circuitos de contratación, compras y contabilización.
- Control periódico de la ejecución del presupuesto.
- Cursos de formación permanente a los responsables políticos y jefes de servicio en materia de presupuesto y gasto público local.
- Análisis del Plan de Saneamiento Financiero.

Concluye diciendo el Sr. Alcalde que son medidas duras y difíciles de cumplir, pero con las que el Ayuntamiento conseguirá que los índices correctores de ahorro neto, remanente de Tesorería y estabilidad presupuestaria sean positivos. En nombre de su equipo de gobierno pide el voto favorable para este Plan de saneamiento.

Interviene el Portavoz del Grupo Socialista para decir que comprende que es necesario aprobar este Plan y que se va a abstener debido a que no han tenido tiempo material de estudiarlo con el detalle que se merece. Añade que habría que mejorar la gestión del cobro. Pregunta si a día de hoy se sabe ¿cuánto debe y cuánto se le debe al Ayuntamiento?. También pregunta por qué en el Plan de Saneamiento se ha comparado Bornos con pueblos como Arcos de la Frontera, Villamartín o Prado del Rey y no con otros de características económicas y poblacionales similares. Dice que en materia de gastos de personal la gestión del equipo de gobierno está siendo desastrosa, que se ha aumentado el número, pero que también ha aumentado la desmotivación del mismo. Aboga por un plan de formación, por una evaluación profunda de los recursos humanos del Ayuntamiento y por un plan de inversiones “anticrisis” que prevea la creación de puestos de trabajo.

Responde el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento de Bornos tiene sus propias características. En cuanto a la pregunta de ¿cuánto debe y cuánto se le debe al



A Y U N T A M I E N T O
DE LA VILLA DE
BORNOS (Cádiz)

Ayuntamiento dice que la gestión de cobro de tasas e impuestos está encomendada al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Pval de Cádiz. Le consta que funciona bien y que su capacidad de gestión en materia de recaudación tributaria es superior a la del Ayuntamiento. En cuanto a que la comparación se haya hecho con poblaciones como Arcos o Villamartín o Prado del Rey aclara que éstas han sido elegidas por la empresa encargada de la redacción del Plan. Por último y en cuanto a la desmotivación del personal expone que la intención del equipo de gobierno durante los últimos seis años ha sido la de mejorar las condiciones de los empleados. Se ha dotado al personal de mejores medios materiales (equipos informáticos, mobiliario y dependencias). Podrían organizarse cursos de formación y reciclaje o llevar a cabo cambio de puestos.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, con el siguiente resultado:

VOTACIÓN:

- Número legal de miembros de la Corporación: Trece.
- Presentes: Siete.
- Votos a favor: Cinco. (Grupo Popular).
- Votos en contra: Ninguno.
- Abstenciones: Dos. (Grupo Socialista).

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría adopta el acuerdo anteriormente expresado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión siendo las 12.30 horas, de todo lo cual da fe el Secretario, que certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.